



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11234

Jueves 26 de Mayo de 2011

Edición de 57 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO SINTETIZADO

**Año 2011 - Dto. Nº 471** ..... 2

#### RESOLUCIONES

Tribunal del Cuentas  
**Año 2011 - Res. Nº 78 a 81, 83 y 84** ..... 2-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2011 - Res. Nº VII-21** ..... 5  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2011 - Res. Nº 83 y 91** ..... 5  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2011 - Res. Nº XII-61** ..... 5  
Administración de Vialidad Provincial  
**Año 2011 - Res. Nº XV-50 a XV-53** ..... 5-6

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público y Ministerio de Gobierno  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº III-35 y II-121** ..... 6  
Ministerio de Educación y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº XIII-107 y XII-60** ..... 6  
Secretaría de Pesca y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº XXIII-09 y XIX-17** ..... 7

#### ACUERDOS

Tribunal de Cuentas  
**Año 2011 - Acuerdo Nº 92 a 119** ..... 7-18

#### DICTAMENES

Tribunal de Cuentas  
**Año 2011 - Dictamen Nº 133 a 145** ..... 19-22

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Registro Nº 48500 a 48656** ..... 22-45

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 45-57

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO SINTETIZADO

**Dto. N° 471**

**26-04-11**

Artículo 1º.- Autorizar a la Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa a partir del 15 de mayo de 2010, el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno N° 57 de la ciudad de Rawson, propiedad de la Firma AUGÉ DE LA PATAGONIA S.R.L., representada al efecto por el Señor FEÜ, Miguel Néstor DNI N° 5.947.561, por el término de tres (3) años, fijando la suma de la presente contratación en PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales para el primer semestre de contrato, en PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00) mensuales para el segundo semestre, en PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00) mensuales para el tercer semestre, en PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) mensuales para el cuarto semestre, en PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales para el quinto semestre y en PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) mensuales para el último semestre de contrato.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), se registrará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2011 – Jurisdicción 20 – SAF 21 – Programa 23 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Partida Principal 2 – Parcial 1 – Subparcial 0 – Finalidad 2 – Función 210: \$ 19.700,00.

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el resto del gasto que demande la presente contratación que es de Pesos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta (\$ 57.350,00) para el Ejercicio Financiero 2012, y de Pesos Veintiocho Mil Seiscientos (\$ 28.600,00) para el Ejercicio Financiero 2013.

Que el artículo 35º de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 41º de la citada Ley.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE. Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, Intendente: Sra. Fabiana M. AMADO, Jefa Dpto. Contable: Sra. Elena C. de LLANCAMAN y Secretaria: Sra. Fresia M. SALDIVIA.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, Intendente: Sra. Fabiana M. AMADO, Jefa Dpto. Contable: Sra. Elena C. de LLANCAMAN y Secretaria: Sra. Fresia M. SALDIVIA a dar respuesta a las Notas N° 98/10-F.3.(fs.101) y N° 186/10-F.3. (fs. 103/104), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17º inc. h) de la Ley N° V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 41º de la Ley N° V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de las Notas N° 98/10-F.3.- (fs.101) y N° 186/10-F.3. (fs. 103/104).-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

## RESOLUCIONES

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 78/11

Rawson (Chubut), 06 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 27130, año 2009, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 191/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Gobernador Costa no ha dado respuesta a las Notas N° 98/10-F.3. (fs.101) y N° 186/10-F.3. (fs. 103/104).

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 79/11

Rawson (Chubut), 06 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 27153, año 2009, caratulado: «COMUNA RURAL DE DR. ATILIO VIGLIONE» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 201/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione no ha dado respuesta a la Nota N° 26/11-F.3. (fs.76) de fecha 15.03.2011.

Que el artículo 35º de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución

interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 41º de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sra. María Cristina SOLIS y Tesorera: Sra. Liliانا MONSALVO.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione, Presidente: Sra. María Cristina SOLIS y Tesorera: Sra. Liliانا MONSALVO a dar respuesta a la Nota Nº 26/11-F.3.(fs.76), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17º inc. h) de la Ley Nº V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 41º de la Ley Nº V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota Nº 26/11-F.3.- (fs.76).-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 80/11 TC**

Rawson (Chubut), 09 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 29664/2011; y

CONSIDERANDO: Que por el expediente de referencia se tramita la Licitación Pública Nº 001/2011 "Adquisición Vehículo Cero Kilómetro";

Que a fs. 211 se expidió la comisión de Pre-Adjudicación, cuyas conclusiones se pusieron en conocimiento de los proponentes, no presentándose impugnaciones;

Que a fs. 223 tomó intervención la Asesoría Letrada;

Que no existe impedimento para proceder a la adjudicación;

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Desestimar las ofertas presentadas por las firmas PEDRO CORRADO S.A. y AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A. por no resultar convenientes a los intereses del organismo.-

Segundo: Desestimar la oferta alternativa presentada por la firma VEPAT S.A. por no resultar conveniente a los intereses del organismo.

Tercero: Adjudicar la Licitación Pública Nº 001/2011 a la firma VEPAT S.A. por su oferta básica consistente

en un Vehículo Marca HONDA Modelo CRV LX 2 WD por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y resultar conveniente, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 138.300,00)

Cuarto: El pago del precio indicado en el artículo anterior se abonará entregando el vehículo usado propiedad del Tribunal de Cuentas, Marca Renault Modelo Traffic Tipo: Furgón Largo Modelo 1993 Dominio TIB 696, cotizado por la firma VEPAT S.A. en PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00) y el saldo de PESOS CIENTO SEIS MIL TESCIENTOS (\$ 106.300,00) al contado.

Quinto: Regístrese, tome nota el Servicios Administrativo y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 81/11**

Rawson (Chubut), 11 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 28.472, año 2010, caratulado: COMUNA RURAL DE COLAN CONHUE – S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2010; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 21) corre agregada la Resolución Nº 317/10 mediante la cual se conmina a los responsables de la Comuna Rural de Colán Conhué Presidente Sr. Nelson RIVERA y Tesorera Sra. María Eva CHAUQUETA a dar respuesta a la Nota Nº 140/10-F.3 (fs. 15/16).-

Que a fs. 24/25 obran las constancias de notificación de la Resolución arriba mencionada.-

Que habiéndose vencido el plazo y notificado el mismo, se corre vista del expediente al Señor Contador Fiscal quien se expide a fs. 34) mediante Dictamen Nº 115/2011, solicitando la aplicación de multa de \$ 240,00 a cada uno de los responsables por no haber dado respuesta a la Resolución Nº 317/10.-

Por ello y lo prescripto por el artículo 41º de la Ley V-71 (antes Ley 4139) el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar multa de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a cada uno de los responsables de la COMUNA RURAL DE COLAN CONHUE, Presidente Sr. Nelson RIVERA y Tesorera Sra. María Eva CHAUQUETA por la falta de respuesta a la Nota Nº 140/10-F.3 (fs. 15/16).-

Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como pertenecientes a esta causa, la suma fijada en el artículo primero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60º y 62º de la Ley V-71 (antes Ley 4139) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera – el pago de la multa aplicada ut-supra.-

Tercero: Regístrese, notifíquese con copia de la presente, hágase saber a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre la multa aplicada y a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, debiendo ésta agregar copia de la presente Resolución en los legajos personales de los responsables y cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 83/11

Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 28505, año 2010, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE TREVELIN» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2010;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 232/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Trevelin no ha dado respuesta a la Nota N° 01/11-F.3. (fs.75) de fecha 31.01.2011.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Dr. Carlos Hugo MANTEGNA, Secretario de Hacienda: Cr. Ricardo A.S. BESTENE y responsables firma cheques: Sra. Claudia Vanesa GUZMAN y Sr. Héctor Ricardo INGRAM.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Trevelin: Intendente: Dr. Carlos Hugo MANTEGNA, Secretario de Hacienda: Cr. Ricardo A.S. BESTENE y responsables firma cheques: Sra. Claudia Vanesa GUZMAN y Sr. Héctor Ricardo INGRAM a dar respuesta a la Nota N° 01/11-F.3.(fs.75), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17° inc. h) de la Ley N° V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley N° V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 01/11-F.3.- (fs.75).-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 84/11

Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 28499, año 2010, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RIO PICO» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2010;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 223/11 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 3 da cuenta que la Municipalidad de Río Pico no ha dado respuesta a la Nota N° 200/10-F.3. (fs.62).

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Intendente: Sr. Miguel Adrián GAGO y Tesorera: Sra. Daniela Melina SOLIS.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de Río Pico, Intendente: Sr. Miguel Adrián GAGO y Tesorera: Sra. Daniela Melina SOLIS a dar respuesta a la Nota N° 200/10-F.3.(fs.62), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art. 17° inc. h) de la Ley N° V-71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley N° V-71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 200/10-F.3.- (fs.62).-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES****Res. N° VII-21 16-05-11**

Artículo 1°.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2010, cuyo total asciende a CIENTO SESENTA Y OCHO (168), horas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF: 64 – Programa 92: Reclamos Gastos Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos Personal Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2011.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
DE GABINETE****Res. N° 83 02-05-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "RODAR" de Orellano Darío Víctor con domicilio en Lezana 674 – Barrio San Martín de la ciudad de Trelew, por la adquisición de CIENTO VEINTE (120) frazadas polar y SESENTA (60) buzos polar cuello redondo destinados a paliar las consecuencias negativas sufridas por pobladores de la ciudad de Comodoro Rivadavia afectados por el temporal de lluvia desatado sobre esta ciudad y de acuerdo a la solicitud de ayuda presentada por la "Asociación Civil 26 de Junio".

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL CUARENTA (\$ 15.040,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 91 17-05-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "CORRALON DOLAVON" de Rosa RIVERA, domiciliada en Avenida La Plata y Américo Vespucio de la ciudad de Trelew, por la adquisición de materiales de construcción entregados a modo de colaboración a la "Asociación Civil 16 de Septiembre" de la ciudad de Trelew con el fin de coadyuvar a la refacción de CUATRO (4) viviendas situadas en el Barrio Planta de Gas de esta ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 13.231,13) se

imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****Res. N° XII-61 17-05-11**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de febrero de 2011 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de novecientas cincuenta y seis (956) horas extras al 50% y setecientas sesenta y cinco (765) horas extras al 100%, en un total de mil setecientas veintiuna (1.721) horas extras.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en el ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - 16 – Conducción y Ejecución de la Política de Energía – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable, Saneamiento - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 – Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. N° XV-50 17-05-11**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de antecedentes y oposición de Técnico Ambiental - Clase IX – Personal Técnico - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Planeamiento a la señorita BASTIDA ARIAS, Gimena (MI N° 33.392.678 – clase 1988).

Artículo 2°.- Designase a partir del 16 de mayo de 2011 como Técnico Ambiental - Clase IX – Personal Técnico - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Planeamiento a la señorita BASTIDA ARIAS, Gimena (MI N° 33.392.678 – clase 1988).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración – Actividad 2.

**Res. Nº XV-51****17-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar la Adjudicación del concurso interno cerrado de Jefe de Sección Administrativa - Clase XII – Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste a la agente MARASTONI, Marisel Indiana (MI Nº 30.670.183 – clase 1983).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución como Jefe de Sección Administrativa - Clase XII – Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste a la agente MARASTONI, Marisel Indiana (MI Nº 30.670.183 – clase 1983).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 2 – Actividad 1 Conducción de Conservación - Zona Noroeste.

**Res. Nº XV-52****17-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar la Adjudicación del concurso interno cerrado de Chofer de Primera - Clase VIII – Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación de Zona Centro al agente GAJARDO, Jorge Alberto (MI Nº 17.857.191 – clase 1966).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución como Chofer de Primera - Clase VIII – Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación de Zona Centro al agente GAJARDO, Jorge Alberto (MI Nº 17.857.191 – clase 1966).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial – Subprograma 1 Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración – Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada – Zona Centro.

**Res. Nº XV-53****17-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar la Adjudicación del concurso interno abierto de Capataz General – Taller Delegación - Clase XII – Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente de la Delegación de Zona Centro al agente KITAJDGROZKI, Leandro Adam (MI Nº 30.550.806 – clase 1983).

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución como Capataz General – Taller Delegación - Clase XII – Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente de la Delegación de Zona Centro al agente KITAJDGROZKI, Leandro Adam (MI Nº 30.550.806 – clase 1983).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial – Subprograma

1 Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración – Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada – Zona Centro.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. Conj. Nº****III-35 MEyCP y II-121 MG****18-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar los servicios prestados en la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía y Crédito Público del Cabo Primero REY, Jorge Ismael (MI Nº 24.133.920 – Clase 1975) Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción en la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía y Crédito Público del Cabo Primero REY, Jorge Ismael (MI Nº 24.133.920 – Clase 1975) Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS****Res. Conj. Nº****XIII-107 ME y XII-60 SIPySP****13-05-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 04 de octubre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, a la agente MALZONE, Nancy Laura (M.I. Nº 27.877.185 – Clase 1980), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- PRORROGAR la asignación de funciones de la agente MALZONE, Nancy Laura (M.I. Nº 27.877.185 – Clase 1980), quien desempeña funciones de Servicios en Planta Transitoria en la Delegación Administrativa Región II de la ciudad de Puerto Madryn, en la Dirección de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

**SECRETARÍA DE PESCA Y MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA**

**Res. Conj. N°  
XXIII-09 SP y XIX-17 MIAyG 16-05-11**

Artículo 1°.- Adscribir, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al agente TURCATO, Adolfo (M.I. N° 12.593.033 – Clase 1958) cargo Inspector de Recursos Naturales Renovables – Código 3-066 – Nivel II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección de Pesca Continental dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca.

Artículo 2°.- El Area de Personal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente TURCATO, Adolfo a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

## ACUERDOS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 92/11**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 24159/06 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagado en el año 2007 – FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagado en el año 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagado en el año 2007, presentada por los res-

ponsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2006, para la Jurisdicción 8 - SAF 31-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 338 FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO; que importan un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 197.645,00).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 93/11**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 24157/06 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagada en el año 2007 – FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098 y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagada en el año 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagada en el año 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2006, para la Jurisdicción 8 - SAF 31-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 314 y 428 FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098; que importan un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 379.665,73).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 94/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 04 días del mes de abril del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 24158/06 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagado en el año 2007 – Fondo Compensación Tarifaria para el Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros y de Cargas (SISTAU) y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagado en el año 2007 del SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – Fondo Compensación Tarifaria para el Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros y de Cargas (SISTAU);

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2006, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagado en el año 2007, para la Jurisdicción 8 - SAF 31-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 403 Fondo Compensación Tarifaria para el Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros y de Cargas (SISTAU), que importan un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 132,16).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 95/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25283/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098 y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2007 presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 - SAF 31-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 314 y 428 FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098; que importan un monto de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 22.717.055,35).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 96/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27474/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Ren-

dición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO ENERGIA ELÉCTRICA y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ENERGIA ELÉCTRICA F.E.D.E.I.;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 402 FONDO ENERGIA ELÉCTRICA F.E.D.E.I.; que importan un monto de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$10.757.862,27).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 97/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27523/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098 y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal,

contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 314 y 428 FONDO ESPECIAL TARIFARIO LEY 1098; que importan un monto de PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 22.224.390,90).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 98/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27475/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO ENERGIA EOLICA y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ENERGIA EOLICA;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS,

COS, por la Fuente de Financiamiento 321 FONDO ENERGIA EOLICA, que importan un monto de PESOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 31.722,56).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 99/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 502 FONDO TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES, que importan un monto de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 14.661.291,00).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 100/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO INSTITUCIONES PÚBLICAS NO FINANCIERAS y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO INSTITUCIONES PÚBLICAS NO FINANCIERAS;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 604 FONDO INSTITUCIONES PÚBLICAS NO FINANCIERAS, que importan un monto de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 13.807,51).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 101/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – PRESUPUESTO y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – PRESUPUESTO;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 111 PRESUPUESTO, que importan un monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 98.315.526,60).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 102/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO APOORTE ESPECIAL LEY 5616 y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO APOORTE ESPECIAL LEY 5616;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 358 FONDO APOORTE ESPECIAL LEY 5616, que importan un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.867.750,05).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 103/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO FEDERAL SOLIDARIO FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO FEDERAL SOLIDARIO FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 392 FONDO FEDERAL SOLIDARIO FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, que importan un monto de PESOS DOS MILLO-

NES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.077.485,75).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 104/11**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 349 FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL, que importan un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$ 5.217.893,09).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 105/11**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 27478/09 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2009 – FONDO INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL LEY 5616 y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2009 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL LEY 5616;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2009, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2009, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 359 FONDO INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL LEY 5616, que importan un monto de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.944.248,82).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 106/11**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25285/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 338 FONDO ATENCIÓN USUARIOS CARENCIADOS DE SERVICIO ELÉCTRICO; que importan un monto de PESOS DOS MILLO- NES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILOCHOCIENTOS VEINTIUNO CON CERO CENTAVOS (\$ 2.258.821,00).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 107/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25288/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2007 pagado en el año 2008 – FONDO INFRAESTRUCTURA GASIFERA y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería 2007 pagado 2008 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO INFRAESTRUCTURA GASIFERA;

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2007 pagada en el año 2008, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 320 FONDO INFRAESTRUCTURA GASIFERA, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CATORCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 232.014,13).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 108/11

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25284/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – Fondo Compensación Tarifaria para el Transporte Urbano y suburbanote Pasajeros y de Cargas (SISTAU) y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – Fondo Compensación Tarifaria para el Transporte Urbano y suburbanote Pasajeros y de Cargas (SISTAU);

Que con fecha 27 de abril de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 - SAF 31- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 403 Fondo Compensación Tarifaria para el Transporte Urbano y suburbanote Pasajeros y de Cargas (SISTAU); que importan un monto de PESOS SIETE MILLONES QUINIEN- TOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.579.537,34).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 109/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 19843 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VI- VIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2001";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2001 pagada en el Ejercicio 2004 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VI- VIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe In- terno de auditoría previsto, en el Art.19 Ley V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V-71 (antes Ley Nº 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería ejercicio del 2001 pagada en el ejercicio 2004, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2001, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por la Fuente de Financiamiento 222 I.P.V. y D.U.,

que importa un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 285,00).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 110/2011

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas; y

VISTO: El expediente Nº 30.120, año 2011, caratulado: "MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE R/Antecedentes SAR 51- DS-10 S/Presunta incompatibilidad Agente de la UEP Pablo Darío James (Expte. Nº 1128-EC-2010)"; y

CONSIDERANDO: Que los presentes autos se inician mediante Resolución Nº 008/10 OA, con motivo a la misiva remitida por el Concejal Alberto Julio Martínez informando con respecto a la auditoria realizada por el Tribunal de Cuentas en la municipalidad de El Maitén, detectando supuesta incompatibilidad, según se desprende del Informe Nº 510/10 – F.3.-

Que a fojas 16) mediante Resolución Nº III Nº 60) se ordena instruir sumario administrativo a fin de establecer las circunstancias en que sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales sobre la denuncia por supuesta incompatibilidad.-

Que a fojas 25) mediante Resolución Nº 002/10 la Oficina Anticorrupción declara admisible la denuncia formulada.-

Que a fojas 30/62) obra en los presentes autos copia certificada de la Actuación Nº 1497/09 –T.C. iniciada por el Tribunal de Cuentas, incluyendo Dictamen Nº 337/09 TC.-

Que a fojas 56) el Señor Pablo Darío James presenta nota elevada al Subsecretario de la UEP dando cuenta de la devolución de los importes percibidos por contratos celebrados con la municipalidad de El Maitén.-

Que obra a fojas 87) ratificación de la Cra. Carola de Godos.-

Que a fojas 101) luce agregada Declaración Indagatoria del Señor Pablo Darío James.-

Que obra a fojas 104/105 vta.) las conclusiones arribadas por la Dirección de Sumario.-

Que la Dirección de Sumarios emite Dictamen Final Nº 46 DS-2010, opinando que el accionar del imputado sería pasible de sanción de apercibimiento establecida en el art. 74º inc. a) Ley I Nº 74.-

Que mediante Resolución Nº III 24 se aplica sanción disciplinaria de apercibimiento conforme lo normado en art. 74º inc. a) Ley I Nº 74.-

Que venidas actuaciones a este Tribunal de Cuentas, se da intervención al Señor Asesor Legal a fojas 129) quien emite Dictamen N° 42/11 y opina que atento a no advertirse en esta instancia perjuicio fiscal según consta a fs. 57/58) correspondería aplicar lo establecido en el art. 48 inc. a) Ley V N° 71.-

Que a fojas 131) se expide el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 106/2011 CF compartiendo lo dictaminado por el Asesor Legal.-

Por ello y lo normado en el art. 48º inc. a) de la Ley V 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Ordenar el ARCHIVO del presente expediente.-

Segundo: Regístrese, notifíquese al Señor Pablo Darío James y al Ministerio de Coordinación de Gabinete, con remisión del presente expediente.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 111/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 25401/07 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2007 – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2007 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2007, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por las Fuentes de Financiamiento 808 Programa Mejoramiento de Barrios, que importa un monto de PESOS

VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 21.320.433,23).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 112/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 24084 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VI- VIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2006";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2006 pagada en el Ejercicio 2007 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art.19 Ley V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería ejercicio del 2006 pagada en el ejercicio 2007, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2006, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por las Fuentes de Financiamiento 222, 211, 249 y 553 I.P.V. y D.U., que importa un monto de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.195.041,82).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 113/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 22826 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2005",

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2005 pagada en el Ejercicio 2007 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art.19 Ley V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería ejercicio del 2005 pagada en el ejercicio 2007, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2005, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por las Fuentes de Financiamiento 222, 211, y 553 I.P.V. y D.U., que importa un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS. (\$ 494.890,51).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 114/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos

en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 26369 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2008";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2008 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 Ley V - 71 antes Ley N° 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V - 71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2008, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2008, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por las Fuentes de Financiamiento 222, 211, 553 y 359, que importan un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON UN CENTAVO (\$ 294.602.182,01).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 115/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 25402 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2007";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2007 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en

el Art. 33 Ley V - 71 antes Ley N° 4139, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V - 71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2007, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por las Fuentes de Financiamiento 222, 211, 553 y 526, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 211.412.866.04).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 116/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 26739 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2008 - Fondo Especial de Escrituración de Viviendas Construidas por el I.P.V. y D.U.";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2008 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, Fuente de Financiamiento 202 Fondo Especial Escrituras;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2008 presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2008, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por la Fuente de Financiamiento 202 Fondo Especial Escrituras, que importa un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 162.685,75).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 117/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 26494/08 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2008 – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2008 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V-71 (antes Ley N° 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2008, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2008, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por las Fuentes de Financiamiento 808 y 551 del Programa

Mejoramiento de Barrios, que importa un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 38.079.310,89).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 118/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 25403- T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2007 - Fondo Especial de Escrituración de Viviendas Construidas por el I.P.V.Y D.U.";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2007 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, Fuente de Financiamiento 202 Fondo Especial Escrituras;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art.33 Ley V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 Ley V-71 (antes Ley Nº 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2007 presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por la Fuente de Financiamiento 202 Fondo Especial Escrituras, que importa un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 135.175,26).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

#### **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 119/11**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte Nro. 24161 - T.C. caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2006 – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS";

CONSIDERANDO: Que los responsables del I.P.V. y D.U. presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería ejercicio 2006 pagada en el ejercicio 2007 del SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO;

Que con fecha 05 de mayo de 2011, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 19 Ley V - 71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 Ley V - 71 (antes Ley Nº 4139).

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2006 pagada en el ejercicio 2007, presentada por los responsables del I.P.V. y D.U., en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2006, para la Jurisdicción 8 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, por la Fuente de Financiamiento 808 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, que importa un monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 38.639,60).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**DICTAMENES****TRIBUNAL DE CUENTAS****DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 133/11**

Rawson (Chubut), Mayo 05 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.204, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ANT. CONT. DIRECTA Nº 16/10 CONT. SERV. DE GEOLOGÍA/P/ ESTUDIO GEOELECTRICO CERRO CENTINELA, CORCOVADO, EPUYEN MEDIO, LAGO ROSARIO OBRA PERFORACIONES P/AGUA POTABLE (EXPTE. Nº 927/10-IPA); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 58) Dictamen Nº 67/11, Asesor Legal a fs. 59) Dictamen Nº 76/11 y Contador Fiscal a fs. 60) Dictamen Nº 136/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 134/2011**

Rawson (Chubut), 06 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.214, año 2011, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa Nº 01-AVP-11 Demarcación Horizontal R.P. Nº 56 Empalme R,N. Nº 40 Río Senguer (Expte. Nº 00485-C-11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 940) mediante Dictamen Nº 72/11; al Asesor Legal a fs. 941) mediante Dictamen Nº 23/2011 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 942) mediante Dictamen Nº 137/11 C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 135/2011**

Rawson (Chubut), 09 de mayo de 2011.-

VISTO: El Expediente Nº 30.211, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios Nº 13/11 – 7 Mejoramientos de Viviendas Barrio Tiro Federal 5ta. Etapa "C" Trelew (Expte. Nº 546/11-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 81) mediante Dictamen Nº 70/11; al Asesor Legal a fs. 82) mediante Dictamen Nº 80/11 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 83) mediante Dictamen Nº 138/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 136/11**

Rawson (Chubut), Mayo 11 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.201, año 2011, caratulado: MUNICIPALIDAD DE DOLAVON – R/ANT. LIC. PRIV. Nº 01/11 – FINALIZACION PLAZA CÍVICA ETAPA 3 (NOTA S/Nº); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 98) Dictamen Nº 71/11, Asesor Legal a fs. 99) Dictamen Nº 25/2011 y Contador Fiscal a fs. 100) Dictamen Nro. 134/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Dolavon hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 137/11**

Rawson (Chubut), Mayo 11 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.213, año 2011,

caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PUBL. N° 07-AVP-11-EJECUCION MUROS DE CONTENCIÓN CON GAVIONES CAJAS R.P. N° 71 TREVELIN (EXPTE. N° 00260-C-11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 511) Dictamen N° 75/11, Asesor Legal a fs. 512) Dictamen N° 28/2011 y Contador Fiscal a fs. 513) Dictamen N° 139/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 138/2011

Rawson (Chubut), 11 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.205, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Ant. Licitación Pública N° 32/10 Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento urbano y Comunitario. Obras complementarias de mitigación B° Cañadón de Borquez y Don Bosco - Esquel"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 301) mediante Dictamen N° 69/11, al Asesor Legal a fs. 302) mediante Dictamen N° 24/11 y a la Contadora Fiscal a fs. 303) mediante Dictamen N° 140/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 139/11

Rawson (Chubut), Mayo 12 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.207, año 2011, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. LIC. PUB. N° 03/11-CONST. ALBERGUE MUNICIPAL EN SUM. B° ISLAS MALVINAS GOB. COSTA – (EXPTE. N° 0047/10-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 124) Dictamen N° 73/11, Asesor Legal a fs. 125) Dictamen N° 27/11 y Contador Fiscal a fs. 126) Dictamen N° 136/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 140/2011

Rawson (Chubut), Mayo 12 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.217, año 2011, caratulado: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/CONT.DIRECTA N° 329/11 ADQ.VEHÍCULO PICK UP PARA CASA CENTRAL DEL ISSYS (EXPTE.N° 1416/11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 141) Dictamen N° 26/2011 y Contador Fiscal a fs. 142) Dictamen N° 135/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 141/11

Rawson (Chubut), Mayo 12 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.226, año 2011, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PRIV. N° 07-AVP-11 – ADQ. MOLDES

P/ADOQUINES DE EQUIPOS SEMIAUTOMÁTICOS DIRECCIÓN DE PAVIMENTO URBANO (EXPTE. N° 00325-S-11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 84) Dictamen N° 83/11 y Contador Fiscal a fs. 85) Dictamen N° 148/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 142/2011

Rawson (Chubut), 12 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.223, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Ant. Concurso de Precios N° 04/11 Construcción vestuarios y duchas en Centro Recreativo Islas Malvinas – Gobernador Costa (Expte. N° 3166/10 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 82) mediante Dictamen N° 77/11, al Asesor Legal a fs. 83) mediante Dictamen N° 84/11 y al Contador Fiscal a fs. 84) mediante Dictamen N° 139/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 143/2011

Rawson (Chubut), 13 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.224, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Ant. Licitación Pública N° 05/11 Construcción Guardería Náutica Club CAMWY KAYAC CHUBUT – Gaiman (Expte. N° 043/11 SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 168) mediante Dictamen N° 78/11, al Asesor Legal a fs. 169) mediante Dictamen N° 30/11 y al Contador Fiscal a fs. 170) mediante Dictamen N° 142/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 144/2011

Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.215, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Ant. Licitación Pública N° 08/11 17 Mejoramientos de vivienda – Paso de Indios (Expte. N° 255/11 SIPySP-IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 63) mediante Dictamen N° 76/11, al Asesor Legal a fs. 64) mediante Dictamen N° 29/11 y al Contador Fiscal a fs. 65) mediante Dictamen N° 143/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

---

#### DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 145/2011

Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.203, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE DOLAVON – R/Ant. Concurso Privado de Precios N° 03/11 Reconstrucción de veredas en viejo casco urbano (Nota s/n°)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 76) mediante Dictamen N° 79/11, al Asesor Legal a fs. 77) mediante Dictamen N° 31/11 y al Contador Fiscal a fs. 78) mediante Dictamen N° 132/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Dolavon hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### REGISTRO N° 48500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5262-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 48501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5501-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-OCTUBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 48502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4821-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL “TETRATLON ESQUEL”

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-SEPTIEMBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: EMITE EL DIA 19/09/2010 POR CANAL 4 DE ESQUEL - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 48503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5284-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONICA ARGENTINA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 48504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5505-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. – CANAL 26

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.460,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 48505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4825-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL "TETRTLON ESQUEL"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITIDO EL DIA 19/09/10 EN LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48506**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4307-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA LUNA TEEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.025,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48507**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3580-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/06/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.310,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48508**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4308-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA WEE-KEND  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.449,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48509**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6120-SIP-2010 - 3244-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/10 - LOS HALCONES - EPUYEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48510**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5710-SIP-2010 - 2712-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/10 - DE CUBIERTAS VARIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48511**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5951-SIP-2010 - 2776-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 32/10 - ADQUISICION PLANTA CLASIFICADORA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48512**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5646-SIP-2010 – 2712-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/10 – ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48513**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5956-SIP-2010 – 2775-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 30/10 – ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO DE TRABAJO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-04-05/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48514**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6096-SIP-2010 – 2855-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 32/10 – PLANTA CLASIFICADORA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48515**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6118-SIP-2010 – 3251-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/10 – RENOVACION SERVICIO DE AGUA Y CLOACA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48516**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5766-SIP-2010 – 3118-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/10 – CONSTRUCCION PLAZA EN LAS PLUMAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 04/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48517**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5706-SIP-2010 – 3121-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/10 – CHOLILA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48518**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6101-SIP-2010 – 3250-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES IPV  
OCTUBRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
09/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48519**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/  
11/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6123-SIP-2010 – 3235-  
IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 25/10 – RED  
DE AGUA POTABLE BRYN CRWN – GAIMAN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
12/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48520**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/  
11/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6112-SIP-2010 – 3253-  
IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO  
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA.  
N° 24/10 - EPUYEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
16 Y 17/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48521**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4194-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIDEICOMISO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
02/08/10

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48522**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5773-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA CO-  
MARCA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
NOVIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48523**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5088-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS  
VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT  
FUERZA VIVA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEP-  
TIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.700,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48524**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5559-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS  
VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT  
FUERZA VIVA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
OCTUBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.700,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48525**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5502-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTACION CENTRO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48526**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5283-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48527**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5447-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48528**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5345-SIP-2010 - 2783-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 15/10 - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

EN COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48529**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5540-SIP-2010 - 2919-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/10 - CONSTRUCCION SUM CTRO. ATENCION FAMILIAR - RAWSON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48530**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5146-SIP-2010 - 2842-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48531**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5562-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.164,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 485132**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5120-SIP-2010 – 2845-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°10/10 – HOGAR DE NIÑOS TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48533**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5100-SIP-2010 – 2846-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N°08/10 – OBRAS EN GASTRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48534**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5054-SIP-2010 – 2614-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/10 – MODIFICACION CAPACIDAD ANUAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48535**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4951-SIP-2010 – 2610-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO MES DE AGOSTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48536**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5123-SIP-2010 – 2844-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/10 – COMPLETAMIENTO DEFENSAS Y PASEO COSTERO – RW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13- \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48537**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5218-SIP-2010 – 2841-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 09/10  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 03/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8- \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48538**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5590-SIP-2010 – 2693-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO EQUIPISTA – SARMIENTO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 25/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48539**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5043-SIP-2010 – 2642-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 09/10 – COLECTOR CLOACAL – PTO. MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48540**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5328-SIP-2010 – 2775-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48541**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5658-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/10 – CONTRATACION SERVICIOS DE LIMPIEZA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 29-30-31/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48542**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5052-SIP-2010 – 2640-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/10 – MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48543**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5787-SIP-2010 – 2735-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA - CANTERA LA TAPERA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48544**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5784-SIP-2010 – 2736-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA - CANTERA MARTINEZ  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48545**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5701-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 41/10 – DOLAVON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-03 Y 07/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48546**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5789-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 1ª MUESTRA LATINOAMERICANA DE JOVENES EMPRENDEDORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48547**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5793-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 37/10 – AMPLIACION Y REFACCION HTAL. RURAL SARMIENTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-02-03/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48548**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5780-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION CENTRO DE INTERPRETACION PUNTA TOMBO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48549**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5718-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 43/10 – NVO. HOSPITAL RURAL EN DOLAVON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48550**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5769-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION LIGA NACIONAL DE BASQUET 5ª FECHA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/11/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.940,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48551**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5577-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON EL DIA 20/10/10 A PARTIR DE LAS 20:30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48552**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5090-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48553**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5094-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48554**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4818-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LOS DIARIOS EN LA PUERTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA 1030 DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48555**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3769-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL TRABAJADOR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$27,00.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48556**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3188-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION LA PREVIA EL MUNDIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/06/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$30,00.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48557**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3765-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO LA HOYA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48558**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4602-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 REAL STATE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
 NANCIERO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEP-  
 TIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.579,70.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48559**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5108-SIP-2010 – 2500-  
 AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
 VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°  
 27/10  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
 NANCIERO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 29/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48560**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4917-SIP-2010 – 2334-  
 AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
 VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/10 – AVP  
 – DIQUE AMEGHINO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
 NANCIERO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 08/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48561**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/  
 10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5314-SIP-2010 – 2578-  
 AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
 VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 29/10 –

ADQUISICION DE CHAPAS METALICAS – TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
 NANCIERO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 12/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48562**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4911-SIP-2010 – 2335-  
 AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
 VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/10 – AVP  
 - TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
 NANCIERO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 08/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48563**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
 08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5117-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 PLACER  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
 NANCIERO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.322,10.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48564**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/  
 10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5537-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°  
 04/10-ADQUISICION 22 CAMIONETAS – MRIO. DE  
 GOBIERNO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 20/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48565**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5545-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CENSO 2010 – POBLACIONES ORIGINARIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48566**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5190-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: COMPACTO DE NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48567**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5266-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48568**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5608-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 1º MUESTRA LATINOAMERICANA DE JOVENES EMPRENDEDORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48569**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5606-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION NIÑOS DE 11 AÑOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 650,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48570**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5604-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION NIÑOS DE 6 AÑOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 650,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48571**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5609-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS OCTUBRE - DICIEMBRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
23/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48572**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/  
10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5583-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION  
NIÑOS DE 11 AÑOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
22/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 650,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48573**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4703-SIP-2010 – 2482-  
IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO  
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/10-CIS-  
TERNA 100 M3 RIO MINAS – EPUYEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
– PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
05/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,50  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 499,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48574**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5324-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
DEPORTIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
– PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
OCTUBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48575**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5350-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL CENSO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
– PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
07/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$18,50  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 832,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48576**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/  
10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5341-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA SA-  
LUD MENTAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
– PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
10/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$18,50  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 832,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48577**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/  
10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5378-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS OCTU-  
BRE - NOVIEMBRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
– PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
17/10/10  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32- \$18,50  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.552,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48578**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/  
10/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5398-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHAT CON FUN-  
CIONARIOS - HERNANDEZ

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
 – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 17/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18- \$18,50  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 999,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48579**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/  
 10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5383-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL CENSO –  
 TENEMOS MUCHO PARA CONTAR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
 – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
 17/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15- \$18,50  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 832,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48580**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5506-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-  
 RISMO – PROGRAMA VIAJES Y PASEOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA SPOT PRO-  
 DUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
 OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 07  
 A 08 POR CANAL 7 DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48581**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5434-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:  
 HISTORIAS DE PUEBLO CHICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS  
 IDEAS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
 OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7  
 DE RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48582**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5498-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
 GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
 OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
 GO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48583**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5499-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:  
 CONTRADICCIONES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
 OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES  
 DE 18 A 19:30 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48584**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3879-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORA-  
 TIVA M.I.A.G. – PROGRAMA: ARREANDO MAJADAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO  
 CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –  
 JULIO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUE-  
 VES DE 17 A 18 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48585**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
 09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/11/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5463-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48586**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5709-SIP-2010 – 2712-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/10 – DE CUBIERTAS VARIAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48587**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5783-SIP-2010 – 2736-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA – CANTERA MARTINEZ  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/11/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 32,40.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.527,20.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48588**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5729-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48589**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4249-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 – EDUCACION – ADQUISICION 1 VEHICULO UTILITARIO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/08/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48590**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/09/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4090-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVITA 2010 ADULTOS MAYORES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/08/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48591**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5231-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – PUERTO MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-06 Y 10/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48592**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5131-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL GUARDAFAUNA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 97,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.268,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48593**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5228-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CENSO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 97,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.268,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48594**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5235-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 41/10 – RESTAURACION EDIFICIO – DOLAVON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-10 Y 18/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48595**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5238-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 88-89/10 – CONSTRUCCION DE ESCUELA

**SECUNDARIA ESQUEL**

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 17/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48596**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5245-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 39/10 – CENTRO DE SALUD BS. AS. – ESQUEL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48597**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5207-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONFERENCIA CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/10/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 97,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.358,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48598**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5105-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 88-89/10 – CONSTRUCCION DE ESCUELAS SECUNDARIAS EN ESQUEL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48599**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5119-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 40/10 – AMPLIACION Y REFACCION COMISARIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48600**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4344-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARG.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48601**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4905-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TETRATLON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 – \$13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 819,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48602**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4898-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FONDO EDITORIAL PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 – \$13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48603**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4896-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A INSCRIPCION PARA CENSISTAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 – \$13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48604**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4888-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LEY DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 – \$13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 819,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48605**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4600-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO LA HOYA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48606**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4653-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: XVI SALON PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS 2010  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 18,50.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 888,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48607**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4667-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA SEPTIEMBRE - OCTUBRE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 - \$ 18,50.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 962,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48608**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4601-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48609**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4676-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TETRATLON

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 07/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 - \$ 18,50  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.404,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48610**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4445-SIP-2010 – 2349-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/10 – COLECTOR CLOACAL – PTO. MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/08/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 312,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48611**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4120-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: COMPACTO DE NOTICIAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48612**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4345-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48613**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4354-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48614**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4349-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48615**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4859-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48616**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2356-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48617**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4763-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48618**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4248-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO LA HOYA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD - PAGINAS DEL SUR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/10  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48619**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4933-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TETRATLON ESQUEL 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: PROGRAMA ESPECIAL LOS DIAS 30/09/10 Y 01/10/10 A PARTIR DE LAS 18:30 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48620**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4855-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48621**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4856-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO-POR LA CIUDAD DE PTO. MADRYN – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48622**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4916-SIP-2010 – 2334-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 27/10 – AVP – DIQUE AMEGHINO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08-22/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48623**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4614-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEP-TIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48624**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4224-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MAÑANERAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 09:30 A 11:59 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48625**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4994-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO PSIQUIATRAS - TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 05 PUB. 10-14-19-23-27/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.268,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48626**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5021-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/10 – ADQUISICION 2 CAMIONES CARROZADOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 16-17 Y 20/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48627**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5020-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SELECCIONADO COSQUIN 2010  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48628**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4226-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – NOTICIERO: AMERICA 1ª  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48629**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4796-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: VIAJES Y PASEOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA SPOT PRODUCCIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 07 A 08 HS. POR CANAL 7 TV PUBLICA DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48630**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4801-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PROGRAMA: DOMINO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MC CONSULTING GROUP S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 13:30 A 14 HS. POR CANAL MENTRO DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48631**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4225-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PROGRAMA: 7 EN 1  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/10  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO A PARTIR DE LAS 15 HS. POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48632**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4554-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA TENDENCIA HOMBRE-MUJER  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VIDA PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10  
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48633**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4894-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A INSCRIPCIÓN PARA CENSISTAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48634**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4899-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FONDO EDITORIAL PROVINCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48635**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4889-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LEY DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48636**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4922-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.910,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48637**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4906-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TETRATLON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.910,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48638**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4666-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA SEPTIEMBRE/OCTUBRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.746,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48639**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4648-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. N° 02/10 – IPA – SANEAMIENTO DEL ARROYO ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
07/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48640**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4682-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°  
051/10 – 3 EDIFICIOS ESCOLARES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.  
07-12-16/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48641**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4589-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 34/10 – ES-  
CUELA SECUNDARIA N° 794 – GAIMAN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
05 Y 13/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48642**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4670-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION DE HO-  
RRARIO LIC. PCA. N°33/10 – HOSPITAL RURAL  
TECKA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.  
06-07 Y 08/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48643**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4675-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TETRATLON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
04/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.910,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48644**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4652-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: XVI SALON PRO-  
VINCIAL DE ARTES PLASTICAS 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
10/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48645**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4591-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 33/10 HOS-  
PITAL EN TECKA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
05/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48646**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/  
09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4696-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO  
INGRESOS BRUTOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
12/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48647**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4595-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 051/10 ESCUELAS EN PTO. MADRYN Y EN TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
01/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48648**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4687-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CERTAMENES CULTURALES EVITA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
01/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48649**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4910-SIP-2010 – 2335-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/10 – AVP – TREVELIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.  
08-09-10/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48650**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4700-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 27/10 – REMEDIACION ESTRUCTURAL COMISARIA 3º - TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.  
02-05 Y 13/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48651**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4664-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 02/10 – ADQUISICION DE PICK UP DOBLE CABINA – ST  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
04 Y 05/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48652**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4697-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VACUNACION – NIÑOS DE 6 AÑOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
02/09/10  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 5 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 48653**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4679-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRETEMPORADA DE BASQUET EN LA CORDILLERA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 97,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.328,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

### REGISTRO N° 48654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4586-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 35/10 – SALUD/POLICIA/ ASOCIACION VECINAL – COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 12/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luis Horacio MURES, en los autos caratulados: "PADOVAN, HUGO RODOLFO S/Sucesión Ab – Intestato" Expediente N° 2464; Año 2010, Secretaría a mi cargo: cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO RODOLFO PADOVAN a que lo acrediten dentro del plazo de Treinta Días (Art. 699 INC. 2° C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 04 de Abril de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 26-05-11 V: 30-05-11.

### REGISTRO N° 48655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4686-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/10 – SCOMC – UEP – RECTIFICACION APERTURA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 07-08-09/09/10  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.696,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, con domicilio en H. Irigoyen 650 2° Piso, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA GONZALEZ, para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten en autos: GONZALEZ CRISTINA S/Sucesión" - Expte. 203/2011.- Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2011.-

GABRIELA SUSANA AALTUNA  
 Secretaria

I: 26-05-11 V: 30-05-11.

### REGISTRO N° 48656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/10/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4597-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PERSONAL CURSO POSGRADO EPIDEMIOLOGIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento sito en Avenida 25 de Mayo N° 222 de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Martín ALESI, ha ordenado en los autos caratulados: "ESCALANTE

MARCHESANI, Bruno Alberto S/Supresión de apellido” (Expte. N° 92 – Año 2011), la publicación en el Boletín Oficial por UN (1) día por mes, en el lapso de dos meses, de la solicitud de cambio de nombre de BRUNO ALBERTO ESCALANTE MARCHESANI, D.N.I. N° 35.357.017, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

Rawson, Abril 8 de 2011.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES  
Secretaria

P: 26-04-11 y 26-05-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PLA OSVALDO y LATERZA ANTONIA ELSA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 18 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 24-05-11 V: 27-05-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CABLINSKI, EZEQUIEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 24-05-11 V: 27-05-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al demandado: Sr. PEDRO DAVID ORTEGA, para que dentro del plazo de Cinco (5) Días, comparezca a estar a derecho en juicio y tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados: “La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales C/ORTEGA, PEDRO DAVID S/Cobro

de Pesos” (Expte. N° 631 - Año 2010), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se publicarán Edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y el Diario “El Chubut”.

Secretaría, Rawson, 17 de Mayo de 2011.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 24-05-11 V: 26-05-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. RAMONA JOSEFA ALVAREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en los autos caratulados “ALVAREZ, RAMONA JOSEFA S/Sucesión Ab – Intestato” (Expte. N° 93/2011).

Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 17 de Mayo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-05-11 V: 26-05-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, Jueza, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARGINI ALVARO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 22 de Diciembre de 2010.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 23-05-11 V: 26-05-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. María celia Amaral, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ROLON, HORACIO BILFREDO, para que se presenten en autos: “ROLON, HORACIO BILFREDO S/Sub. Ab – Intestato”

(Expte. N° 152 – Año 2011), Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 13 de Mayo de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 23-05-11 V: 26-05-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, EMERITA; FERNADEZ, MERCEDES y FERNÁNDEZ, JOSE TOMAS S/Sucesión" Expte. N° 2835/10 a herederos y acreedores de EMERITA FERNÁNDEZ, MERCEDES FERNÁNDEZ y JOSE TOMAS FERNÁNDEZ. Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 21de 2010.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 23-05-11 V: 26-05-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "AGUDO OSVALDO ALBERTO S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. 602 - Año 2011), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ALBERTO AGUDO, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).- Puerto Madryn, Chubut a los 12 días del mes de Mayo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 23-05-11 V: 26-05-11.

### PROVINCIA DEL CHUBUT PODER JUDICIAL

### EDICTO JUDICIAL

El señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° UNO, Secretaria N° 2 de Trelew Dr. CHRISTIAN A. BASILICO hace saber que en autos caratulados: LUCE-RO ALICIA AMERICA S/QUIEBRA" (Expte. N° 1885/2008),

que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, que con fecha 23 de Febrero del año 2011 se declaró en el estado de QUIEBRA del Patrimonio de ALICIA AMERICA LUCERO, con último domicilio conocido en Remedio de Escalada N° 518 Trelew CHUBUT (Art. 88 Inc. 1° LCQ), DNI N° 21.661.302, cuyo Concurso Preventivo fuera registrado bajo el N° 403 de fecha 27/04/2009, y cuya Quiebra fue registrada bajo el N° 436 de fecha 04/03/2011.-

A continuación se transcribe en su parte pertinente las resoluciones de Quiebra dictadas en fecha: 23/02/2011, y 15/04/2011: RESUELVO:

I) Declarar el estado de quiebra de ALICIA AMERICA LUCERO, con domicilio en Remedio de Escalada N° 518 de Trelew-Chubut, Documento Nacional de Identidad N° 21.661.302. (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo concurso preventivo fuera registrado bajo el N° 413 de fecha 27 de Abril del 2009.

II) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art. 1° inc. 2° ap.b.a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2LCQ).

III) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs. de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut", por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remitase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ.-

IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Grabar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ).

V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24:00 hs., los pongan a disposición del Síndico Cdra. SONIA MADERNA con domicilio constituido en 28 de Julio 525 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ.

VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24:00 hs. de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ).

VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúe que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley Concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin líbrense oficios al Correo Argentino, a OCA, y al Correo Andreani.-

IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que la Sra. ALICIA AMERICA LUCERO, Documento Nacional de Identidad N° 21.661.302. no podrá viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ).

X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Facundo IBÁÑEZ quien fuera sorteado del listado respectivo y quien realizará el inventario previsto por el Art. 88 Inc. 10° de la Ley 24522.-

XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra de la Contadora Sonia Maderna, quien intervino en el concurso preventivo.-

XII) Fijar el día 11/04/11 como fecha la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 10/03/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).-

XIII) Fijar el día 24/05/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de crédito y el 24/06/2010 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 200 LCQ).-

XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, líbrense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral de Trelew y de Puerto Madryn, Civil, y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.-

XV) Ordenar el cambio de carátula de los presentes autos, tomándose razón por Mesa de Entradas, los que deberán registrarse como "LUCERO, ALICIA AMERICA S/Quiebra".-

**RESUELVO:**

I) Modificar los puntos XII) y XIII) del Resuelvo de la sentencia N° 71/11 obrantes a fs. 210/211 vta. dictada en fecha 23 de Febrero de 2011. II) Fijar el día 24/05/2011 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 26/04/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).-

III) Fijar el día 07/07/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de Créditos y el 02/09/2011 – teniendo en cuenta el receso invernal

– la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).-

IV) Dejar constancia por Secretaría en la Sentencia original mencionada y en las respectivas copias.-

Se deja constancia que la Síndico Actuantes es la Contadora SONIA SILVIA MADERNA, domicilio procesal en la calle 28 de Julio N° 525 Piso 1° Of. 1 y 2 de Trelew.- Secretaria, 09 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 20-05-11 V: 27-05-11.

---

**EDICTO LEY N° 19.550**

**PEDRO CORRADI S.A.**

Por decisión del Directorio, reunido en la ciudad de Trelew a los 25 días del mes de Abril de 2011, se adecua el domicilio de la Sede Social "9 de Julio 183, ciudad de Trelew".

Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-05-11.

---

**EDICTO LEY N° 19.550**

**AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.**

Por decisión del Directorio, reunido en la ciudad de Trelew a los 25 días del mes de Abril de 2011, se establece como nuevo domicilio de la Sede Social "Acceso Salvador Allende 894, ciudad de Trelew".

Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-05-11.

---

**JUNTA ELECTORAL  
ELECCIONES 2011**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

CONVOCATORIA A ELECCIONES VOCALES REPRESENTANTES DEL SECTOR ACTIVO Y PASIVO PARA CONFORMAR EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS - DECRETO PROVINCIAL N° 464/11 Y SU DECRETO MODIFICATORIO N° 532/11.

- 1.- Plazo presentación de listado de candidatos: desde el Día Jueves 26 de mayo hasta el Día Martes 31 de Mayo inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.-
- 2.- Oficialización de listas: Viernes 03 de Junio.-
- 3.- Plazo presentación de boletas: Lunes 13 de Junio de 2011 hasta las 12:00 horas.-
- 4.- Acto Eleccionario: Jueves 07 de Julio de 2011 en horario de 9:00 a 15:00 hs.

Dr. GUILLERMO F. GREGORIO  
Presidente J. E.

I: 23-05-11 V: 26-05-11.

### PATAGONIA BROKER DE SEGUROS

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A para el día 24 de Junio de 2011 a las 18 hs. en las instalaciones de la Sociedad, sita en Alberdi N° 298 de Trelew Chubut, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Aprobación de los motivos de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias y/o su Capitalización, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de la remuneración de directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.-
5. Designación de Directores y Síndicos titulares y/o suplentes por el período correspondiente establecido en el Estatuto Social.
6. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

**Notas:** Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual deberá comunicarse en forma escrita la concurrencia a asamblea tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Silvana Castillo  
Gerente General  
Patagonia Broker SA

I: 23-05-11 V: 30-05-11.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/a  
SANDOVAL HIPOLITO  
Barrio "9 viviendas- PAF II" (Código 52)  
Casa N° 9  
9039 – LAGO BLANCO – CHUBUT.

Se notifica al Señor SANDOVAL HIPÓLITO LE N° 7.814.433, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 19 de Abril de 2011. VISTO: El Expediente N° 765/84-III-BSipv, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 602/84-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 9 del Barrio "9 Viviendas – PAF II" Código 52, de la localidad de Lago Blanco, a favor de SANDOVAL HIPOLITO; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 602/84-IPVyDU a SANDOVAL HIPÓLITO LE. N° 7.814.433, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 9 del barrio "9 Viviendas-PAF II" Código 52, de la localidad de Lago Blanco, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° el señor SANDOVAL HIPÓLITO LE. N° 7.814.433 y señora PICON ANA BRIGIDA DNI N° 11.001.168, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operativas ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 1087/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido

no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
RAWSON, CHUBUT – 25 de Abril de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 26-05-11 V: 30-05-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

SEÑOR/a  
FIGUEROA, ROSA  
Barrio "10 viviendas- PAF" (Código 103)  
Casa N° 2  
9039 – LAGO BLANCO – CHUBUT.

Se notifica a la Señora FIGUEROA, ROSA DNI N° 10.158.888, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 24 de Agosto de 2009. VISTO: El Expediente N° 712/07-SIP y SP/ipv; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 804/84-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de FIGUEROA ROSA, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 2 del Barrio "10 Viviendas – PAF" Código 103, de la localidad de Lago Blanco; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 2 del barrio "10 Viviendas-PAF" Código 103, de la localidad de Lago Blanco, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° la señora FIGUEROA ROSA DNI N° 10.158.888 y URIBE CARLOS CI N° 33011, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito

Hipotecario, Tierras y Escrituración, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 2042/09-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
RAWSON, CHUBUT – 09 de Septiembre de 2009.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 26-05-11 V: 30-05-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

SEÑOR/a  
LASTRA JORGE RICARDO  
Barrio "20 viviendas- PAF III" (Código 05)  
Casa N° 10  
9030 – RIO MAYO – CHUBUT.

Se notifica al Señor LASTRA JORGE RICARDO DNI N° 08.631.696, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 19 de Octubre del 2010. VISTO: El Expediente N° 992/05-SIP y SP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1150/91-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 10 del Barrio "20 Viviendas – PAF III" Código 5, de la localidad de Río Mayo, a favor de LASTRA JORGE RICARDO; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada vivienda no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL

PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 1150/91-IPVyDU, AL SEÑOR LASTRA JORGE RICARDO DNI N° 08.631.696, sobre la unidad habitacional identificada de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 10 del barrio "20 Viviendas-PAF III" Código 5, de la localidad de Río Mayo, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° de la presente Resolución, el señor LASTRA JORGE RICARDO DNI N° 08.631.696 y SPINZANTE ADRIANA DNI N° 18.289.854, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 2838/10-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
RAWSON, CHUBUT – 28 de Abril de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 26-05-11 V: 30-05-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS  
DEPARTAMENTO LICENCIAS**

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente HARO CYNTHIA MABEL (DNI 30.936.266), quien se desempeña como portera en al escuela N° 163 de

Sarmiento. Con último domicilio declarado en Ing. Coronel N° 79 (9020) – Sarmiento – a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 6466-ME-10

I: 19-05-11 V: 02-06-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**COMUNICADO DE PRENSA**

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a interesados en postularse para el cargo de Consultor para Evaluación y Seguimiento de las acciones del programa CONECTAR IGUALDAD. Realizará esta tarea, bajo la dirección y supervisión de la Coordinación de Evaluación dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, en el marco del programa Conectar Igualdad.

**IMPORTANTE:** Quienes se postulen al cargo de Consultor deberán inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista.

**Tipo de contrato:** Locación de Obra

**Monto Mensual:** \$ 3600

**Consultar requisitos, tareas y formulario de inscripción en:** [www.chubut.edu.ar](http://www.chubut.edu.ar)

**Enviar formulario y CV a:**

[conectarigualdad.chubut@hotmail.com](mailto:conectarigualdad.chubut@hotmail.com)

**Plazo de postulación:** hasta el 24 de Mayo de 2011 inclusive

I: 20-05-11 V: 27-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 01/11**

**OBRA: "RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO".**

**UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT  
AVISO DE PRORROGA**

**PRORROGA LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 01/11 - IPA**

**Obra: RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDRO-METEOROLOGICO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

**GARANTÍA DE OFERTAS:** PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.622,06.-).

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de Emplazamiento:** PROVINCIA DEL CHUBUT.

**Plazo de Ejecución:** CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliegos:** PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

**Lugar:** Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson - Chubut.

**Fecha:** Martes 31 de Mayo de 2011.

**Hora:** 11:15.

Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 04/11**

**OBRA:** “LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN CANALES DEL VIRCH”.

**UBICACIÓN:** VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT  
**AVISO DE PRORROGA**

**PRORROGA LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

**Obra:** LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.

**Presupuesto Oficial:** PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

**Garantía de Ofertas:** PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de Emplazamiento:** V.I.R.CH.

**Plazo de Ejecución:** DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson - Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

**Lugar:** Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50 – Rawson.

**Fecha:** Martes 31 de Mayo de 2011.

**Hora:** 11:00.

Expediente N° 311/11 – IPA.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 02/11**

**OBRA:** “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALAMBRADOS Y TRANQUERAS”

**UBICACIÓN:** V.I.R.CH.

**AVISO DE PRORROGA**

**PRORROGA LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/11 – IPA**

**Obra:** PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.

**Presupuesto Oficial:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.524.004,38.-).

**Garantía de Oferta:** PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 15.240,04.-).

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 3.126.842,22.-).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de Emplazamiento:** V.I.R.CH.

**Plazo de Ejecución:** CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliegos:** PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

**Lugar:** Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson.

**Fecha:** Martes 31 de Mayo de 2011.

**Hora:** 11:30.

Expediente N° 207/11 – IPA.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRÓRROGA DE RECEPCIÓN  
Y APERTURA DE OFERTAS**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN  
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA**

Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial

**N° de Lic. 16/11-I**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón I: 44 Viviendas.  
Cant: 44.  
Presupuesto Oficial: \$ 11.540.369,91.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic. 16/11-II**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón II: 80 viviendas.  
Cant: 80.  
Presupuesto Oficial: \$ 21.079.257,09.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic. 16/11-III**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón III: 25 viviendas.  
Cant: 25.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.579.155,88  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic. 16/11-IV**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –  
Renglón IV: 81 viviendas.  
Cant: 81.  
Presupuesto Oficial: \$ 22.586.840,65.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-I**

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón I: 30 viviendas.  
Cant: 30.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.942.095,85.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-II**

Localidad: Rawson.  
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón II: 30 viviendas.  
Cant: 30.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.497.503,10.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-III**

Localidad: Rawson.  
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón III: 30 viviendas.  
Cant: 30.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.845.853,73.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 17/11-IV**

Localidad: Rawson.  
Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –  
Renglón IV: 20 viviendas.  
Cant: 20.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.556.211,71.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 18/11**

Localidad: Trelew.  
Nombre del Proyecto: 17 dúplex SETIA.  
Cant: 17.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.185.927,12.  
Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 19/11**

Localidad: Trelew.  
Nombre del Proyecto: 30 dúplex Sindicato Emplea-  
dos Municipales.  
Cant: 30.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.147.583,05.  
Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 20/11-I**

Localidad: Trelew.  
Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón  
I: 36 viviendas.  
Cant: 36.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.169.420,47.  
Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

**N° 20/11-II**

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón II: 22 viviendas.  
Cant: 22.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.018.485,76.  
Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 31/11**

Localidad: Puerto Madryn.  
Nombre del Proyecto: 34 viviendas CENPat  
Cant: 34.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.688.148,40.  
Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 37/11**

Localidad: Epuyén.  
Nombre del Proyecto: 15 viviendas  
Cant: 15.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.172.992,99.  
Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 38/11**

Localidad: Las Plumas.  
Nombre del Proyecto: 10 viviendas  
Cant: 10.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.698.946,93.  
Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 39/11**

Localidad: Tecka.  
Nombre del Proyecto: 16 viviendas  
Cant: 16.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.808.651,02.  
Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 33/11**

Localidad: Lago Puelo.  
Nombre del Proyecto: 20 viviendas  
Cant: 20.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.992.688,65.  
Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 34/11**

Localidad: Gobernador Costa.  
Nombre del Proyecto: 32 viviendas  
Cant: 32.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.863.030,72.  
Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 35/11**

Localidad: El Hoyo.  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas  
Cant: 30.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.632.443,61.  
Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 36/11**

Localidad: El Maitén.  
Nombre del Proyecto: 20 viviendas  
Cant: 20.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.770.869,31.  
Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 14/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: Sede Vecinal B° Divina Provi-  
dencia  
Cant:  
Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.  
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 28/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: Centro Barrial Divina Provi-  
dencia  
Cant:  
Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,62.  
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 22/11**

Localidad: Rada Tilly.  
Nombre del Proyecto: 25 Viv. Coop. Sargento Cabral  
Cant: 25.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.823.592,51.  
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 30/11-I**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 80 Viv. Circulo Suboficiales  
Fuerza Aérea – Renglón I: 23 Viv.  
Cant: 23.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.545.631,62.  
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

**N° 30/11-II**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 80 Viv. Circulo Suboficiales  
Fuerza Aérea – Renglón II: 57 Viv.  
Cant: 57.  
Presupuesto Oficial: \$ 16.326.755,13.  
Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V y D.U. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V. y D.U. - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

---

**JEFATURA DE POLICIA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

La Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut, llama a concurso de antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Licenciados en Trabajo Social para las zonas de Esquel y Puerto Madryn en la Jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional.

Neto a percibir: \$ 2614,00 c/u.

Los interesados deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- 1-Presentar original y copia de Titulación Universitaria en Licenciatura en Trabajo Social.
- 2-Matriculación en el Colegio Profesional Provincial.
- 3-Currículum Vitae.
- 4-Contar con un mínimo de (02) años en el Ejercicio de la profesión.
- 5-Dos (2) años de residencia en la provincia.
- 6-De nacionalidad Argentina
- 7-Edad límite 40 años.
- 8-Disponibilidad horaria.
- 9-No poseer antecedentes.

Los postulantes serán evaluados por una Junta integrada por (02) dos profesionales de Trabajo Social de la Institución y el Director de Recursos Humanos, donde se le solicitará: 1) Presentación de un Proyecto que refleje la Propuesta de Trabajo a implementar en la jurisdicción de la Unidad Regional. 2) Entrevista personal donde se requerirá conocimiento mínimos del marco legal Institucional (Ley XIX N° 8 y XIX N° 5 del Digesto Jurídico – Régimen Disciplinario, Régimen de Promociones Policiales, Régimen de Licencias). Los mismos deberán presentarse o enviar curriculum vitae en la Dirección de Recursos Humanos (Area Personal Sección Personal Superior) Jefatura de Policía o en las Unidades Regionales, en horario de 08:00 a 12:30.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30/05/11.

I: 23-05-11 V: 30-05-11.

---

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 15/11**

**OBRA: Construcción Gimnasio Escuela N° 112**

**Lugar de Emplazamiento:** Esquel

**Presupuesto Oficial:** Pesos seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro con veintidós centavos.- (\$ 6.476.794,22).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 07 de Junio a las 11:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Martes 07 de Junio de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

**Adquisición de Pliego:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 24-05-11 V: 27-05-11.

---

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 59/10**

**OBRA: Construcción Comisaría 4°.**

**Lugar de Emplazamiento:** Puerto Madryn.

**Presupuesto Oficial:** Pesos dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos.- (\$ 2.728.416,48).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 10 de Junio a las 11:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Viernes 10 de Junio de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

**Adquisición de Pliego:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 24-05-11 V: 27-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA Nº 02/2011**

**PLAN: "FONDO PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA".**

**OBRA: "PAVIMENTO CALLES MARCONI E/CAMBRIN Y LÓPEZ Y PLANES Y LÓPEZ Y PLANES E/PELLEGRINI Y MARCONI" - Bº SAN JOSÉ"**

**AVISO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO. (\$ 3.127.845,00)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 31.278,45).-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.691.767,50) (Sección Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: DOSCIENTOS CUARENTA DÍAS (240 días) CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: MARTES 21 DE JUNIO DE 2011.-

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).- VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).- CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES- COORDINACIÓN DE OBRAS - S.O. y S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 2º PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.-

I: 24-05-11 V: 31-05-11.

**PRORROGA DE APERTURA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA Nº 59/10**

**OBRA: Construcción Comisaría 4º.**

Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos.- (\$ 2.728.416,48).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 10 de Junio a las 11:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Viernes 10 de Junio de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la Ciudad de Rawson - Chubut

Adquisición de Pliego:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 24-05-11 V: 27-05-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR  
AJUSTE ALZADO**

**"25 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Don Bosco 1º etapa – parte 1 de la localidad de ESQUEL".**

**LICITACION PUBLICA Nº 49/11**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.130.005,88  
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL  
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS \$ 565.002,94

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos) 300

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.130,00

GARANTIA DE OFERTA: \$ 11.300,00

FECHA DE APERTURA 17/06/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 17/06/11 HASTA LAS 9:00 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO Nº 297 – RAWSON.

TODOS LOS VALORES SON A ABRIL DE 2011  
CONSULTAS DE PLIEGO: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

**NOTA IMPORTANTE:**

. LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DÍAS HABLES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

. APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

I: 26-05-11 V: 01-06-11.

---

### EDICTO

En la ciudad de Trelew, a los trece días del mes de Abril del año 2011, se reúnen los señores socios de la **Sociedad Alcamar S.R.L.**, señor José Pedro March, Libreta de Enrolamiento N° 7.814.956, y la señora Isolina Giménez, argentina, L. C. N° 4.416.730, ambos únicos socios de la sociedad citada. Inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el número Cuatro mil treinta y nueve (4.039), al Folio trescientos setenta y seis (376) del Libro Uno, Tomo Tres de Sociedades Comerciales. El socio José

Pedro March informa que con fecha 16 de mayo de 2010 opero el vencimiento del plazo de duración de la sociedad y atento que se desea continuar con el funcionamiento de la misma es que corresponde realizar la reconducción de la misma.

Por lo tanto resulta procedente modificar el contrato social en su cláusula cuarta la que quedara redactada de la siguiente manera: CUARTA: La sociedad tendrá una duración de noventa años (90) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los socios. Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-05-11.